

Sesión extraordinaria número CD-EX-06/2016 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las catorce horas y treinta minutos del miércoles trece de octubre de dos mil dieciséis. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia; el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umazor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. **Punto 1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **Punto 2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- Punto 3.- Primer informe requerido en el proceso contencioso administrativo referencia 140-2016.-** El Coordinador del Área de Litigios, Multas y Notificaciones de la Intendencia de Investigaciones presenta una propuesta de escrito por el que se rinde el primer informe solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso promovido por la sociedad DIGICEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de las resoluciones proveídas por este Consejo Directivo, el 14 de octubre y 9 de diciembre, ambas fechas de 2015. En dicho escrito se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: (a) Se admita el escrito; (b) Se tenga por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y se nos dé intervención directa en el proceso contencioso administrativo; y (c) Se tenga por rendido el informe requerido. **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO POR EL QUE SE RINDE EL PRIMER INFORME REQUERIDO DENTRO DEL PROCESO EN COMENTO E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL ÁREA DE LITIGIOS, MULTAS Y NOTIFICACIONES DE LA INTENDENCIA DE**

INVESTIGACIONES PRESENTARLO ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Punto 4.- Primer informe requerido en el proceso

contencioso administrativo referencia 186-2016.- El Coordinador del Área de Litigios, Multas y Notificaciones de la Intendencia de Investigaciones presenta una propuesta de escrito por el que se rinde el primer informe solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso promovido por la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de las resoluciones proveídas por este Consejo Directivo, el 14 de octubre y 9 de diciembre, ambas fechas de 2015. En dicho escrito se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: (a) Se admita el escrito; (b) Se tenga por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y se nos dé intervención directa en el proceso contencioso administrativo; y (c) Se tenga por rendido el informe requerido. **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR**

UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO POR EL QUE SE RINDE EL PRIMER INFORME REQUERIDO DENTRO DEL PROCESO EN COMENTO E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL ÁREA DE LITIGIOS, MULTAS Y NOTIFICACIONES DE LA INTENDENCIA DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. No

habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas y treinta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena